



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000756-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4802556 - 7]**

**VISTO:**

El Memorando N° 000867-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4802556-6] de la Dirección Ejecutiva, sobre la Aprobación del Plan de Contingencia frente a las Fiestas de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024 del Hospital Regional Lambayeque, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad y calidad, oportunidad y calidad; asimismo, se señala que es irrenunciable la responsabilidad del estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) como sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos asociados a peligro o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el art. 2° de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencias, establece que: "Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastre permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industria, potencialmente dañinos (...);"

Que, la Resolución Ministerial N° 090-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022. DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS EN EL MINISTERIO DE SALUD, tiene como objetivo general establecer los lineamientos metodológicos, pautas y procedimientos para el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Específicos en el MINSA, de acuerdo a los instrumentos de gestión sectorial e institucional;

Que, la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS DEL MINISTERIO DE SALUD", tiene como finalidad fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficina Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos;

Que, el presente Plan de Contingencia frente a las Fiestas de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024 del Hospital Regional Lambayeque", tiene como objetivo general garantizar la prestación de los servicios de salud del Hospital Regional Lambayeque de forma eficaz, para lograr la recuperación de la salud de las personas afectadas a causa de los eventos adversos que se susciten durante las Fiestas de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024, así mismo tiene como finalidad Fortalecer la organización del Hospital Regional Lambayeque para una respuesta oportuna y eficiente ante el posible aumento de demanda en la atención de pacientes como consecuencia de los diversos eventos adversos que pueden presentarse por las Fiestas de Navidad 2023 y Año Nuevo 2024;

Que, mediante el Oficio N° 000451-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DSS [4802556-5] de fecha 30 de Octubre del 2023, el Director de Servicios de Salud, solicita a Dirección Ejecutiva mediante Acto Resolutivo



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000756-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4802556 - 7]

el "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE";

Que, mediante el memorando del visto, la Dirección Ejecutiva dispone la proyección del Acto Resolutivo para la Aprobación del "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE";

Estando a lo actuado, con la visación de Dirección de Servicios de Salud y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013 GR.LAMB/PR, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2023 GR.LAMB/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO 2024 DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE", el mismo que en CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) folios forma parte integrante de la presente resolución, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los órganos administrativos correspondientes y **AUTORIZAR** la publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Firmado digitalmente  
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO  
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 03/11/2023 - 09:48:34

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD HRL  
DANILO SALVADOR ESCOBAR NUÑEZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD - HRL  
03-11-2023 / 09:40:04

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA  
03-11-2023 / 09:33:55